

LXVII LEGISLATURA

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2022

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la Comisión Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

Atentamente

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

ERS/GAOR/ORMO/LRAC

PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PARLAMENTO ABIERTO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

07 OCTUBRE 2021 – 31 AGOSTO 2022



LXVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

INTEGRANTES



llse America Garcia Soto Presidenta



Marisela Terrazas Muñoz Secretaria



David Oscar Castrejon Rivas Vocal



Omar Bazán Flores Vocal



José Alfredo Chávez Madrid Vocal



LXVII LEGISLATURA

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el siete de octubre del año dos mil veinte y uno, al mes de agosto del año dos mil vestidos, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este primer año de ejercicio legislativo, se ha reunido en seis ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados se realizaron reuniones, con las diversas autoridades de los tres órganos de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia. Además fueron turnadas diecisiete iniciativas para su análisis y en su caso, dictaminar las



LXVII LEGISLATURA

iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con los integrantes de la Comisión.

Asuntos turnados a la fecha:7

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	
1	1109	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, y establecer el plazo de admisión del recurso de revisión de conformidad al principio de progresividad.	
2	915	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, a fin de que cualquier ciudadano pueda participar en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo, y darle un seguimiento constante y permanente a su evolución.	
3	887	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción II, del artículo 74 Bis del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con espropósito de que en el Buzón Legislativo Ciudadano, se puedan recibir opiniones en torno a las iniciativas en materia fiscal y presupuestaria.	
4	545	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al H. Congreso de la Unión, para que promueva controversia constitucional en contra del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por la expedición del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México	



LXVII LEGISLATURA

		considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 22 de noviembre de 2021, el cual viola el principio de división de poderes y atenta contra el estado democrático del país.	
5	493	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 168 de la Ley Orgánica, y 77 del Reglamento Interio y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo a fin de crear el Buzón Digital que permita la presentación de las iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo de manero digital.	
6	277	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar de facultades a la Secretaría de la Función Pública, para poder realizar auditorías aleatorias a los funcionarios públicos, con el propósito de corroborar que cumplan con sus funciones y que, en caso de determinar que son puestos fantasma, o aviadores, se apliquen las sanciones correspondientes tanto a los funcionarios como a los contratantes de los mismos.	
7	80	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar a favor de las personas la figura de Parlamento Abierto, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la implementación de un buzón legislativo ciudadano, para el efecto de que las personas puedan opinar en la mayoría de las iniciativas.	



LXVII LEGISLATURA

Asuntos aprobados por el Pleno: 2

No.	ACUERDO O DECRETO.	DESCRIPCIÓN
1	DECRETO No. LXVII/RFDEC/0243/2 022 II P.O	Se reforma el Decreto No. LXVII/RFLEY/0190/2022 I P.E., en su artículo 74 BIS, fracción II, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con el propósito de que en el Buzón Legislativo Ciudadano, se puedan recibir opiniones en torno a las iniciativas en materia fiscal y presupuestaria.
2	DECRETO No. LXVII/RFLEY/0190/20 22 I P.E.	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, con el propósito de implementar el Buzón Ciudadano Legislativo y Oficialía de Partes Digital.
3	ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0136/2 022 I P.E.	Se desecha la iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como cambios en el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
4	DECRETO No. LXVII/RFLEY/0190/20 22 I P.E.	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, con el propósito de implementar el Buzón Ciudadano Legislativo y Oficialía de Partes Digital.



LXVII LEGISLATURA

Número de Reuniones de Comisión: 6



Instalación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto



Votación del Programa de Trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto



LXVII LEGISLATURA



Análisis y discusión de la iniciativa turnada a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto



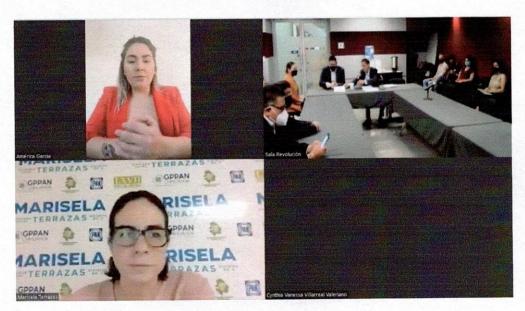
Explicación del contenido del dictamen que se somete a la consideración de los Diputados integrantes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto



LXVII LEGISLATURA



Votación del Dictamen





LXVII LEGISLATURA



Reuniones de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto en la modalidad de acceso virtual o remoto



En representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto del Congreso del Estado, la Diputada Ilse América García Soto presenta el dictamen al Pleno para su aprobación.